

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

**ACTA COMPROMISO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

‘De acuerdo al numeral 2 del Art. 208 de la Constitución de la República, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como parte de la Función de Transparencia y Control Social, en cumplimiento de sus competencias ha establecido mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, en esta ocasión el Pleno del Consejo del Consejo de Participación, el 10 de marzo de 2021, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475, aprueba y mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2020 en el cual se establecen mecanismos y procedimientos a seguir para esta Rendición de Cuentas, donde se establece las metodologías, tiempos y contenidos, así como temas que la ciudadanía requirió que se rinda cuentas, destacándose que esta rendición debe realizarse de forma telemática y con la participación de la ciudadanía tanto en territorio, Entidades Operativas Desconcentradas -EOD’s-, como a nivel de Planta Central, Unidades de Administración Financiera –UDAF-; que implica la corresponsabilidad de los señores Fiscales Provinciales en las EOD’s, Directores de Recursos y de los Directores para el caso de La Matriz.

Con el antecedente expuesto, Fiscalía Provincial de Orellana mediante vía digital “Zoom”, se realizó el evento de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero-diciembre del 2020, que fue transmitido el 26 de mayo de 2021 a las 16h00, a través de medios digitales de la página web institucional así como en las redes sociales de la institución. Es importante indicar, que la ciudadanía participo en la elaboración del informe y la deliberación Final fue publicado en la página web institucional y difundida por redes sociales de Fiscalía General del Estado, tal como menciona el instructivo del CPCCS, *la entidad deberá difundir ampliamente dichos materiales por todos los medios de comunicación que disponga.*

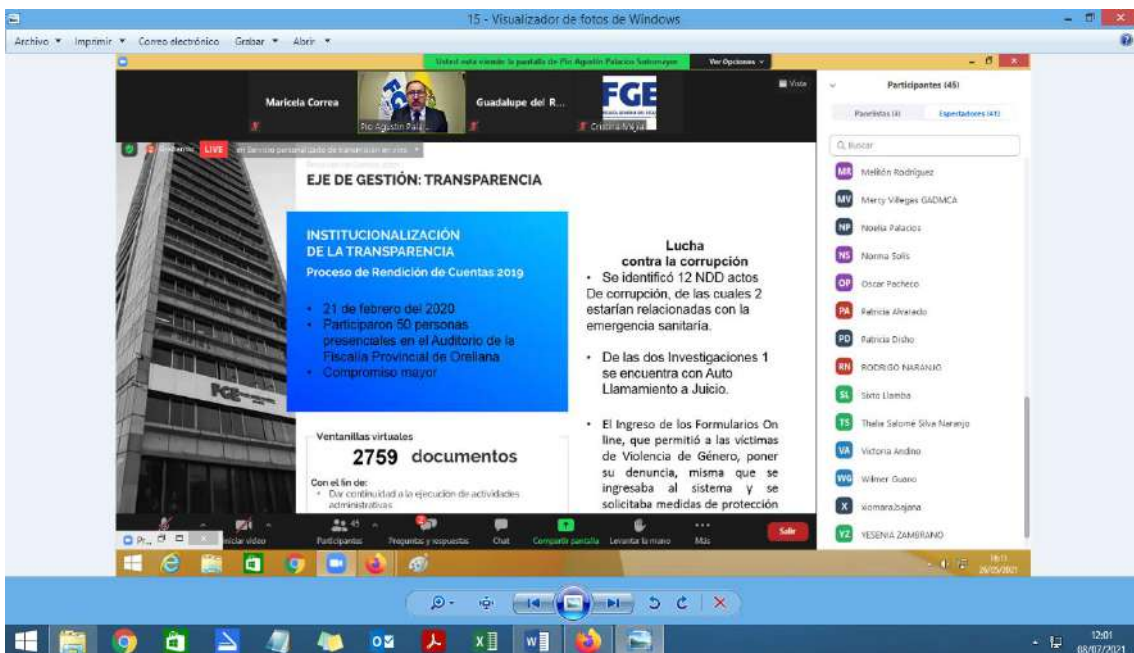
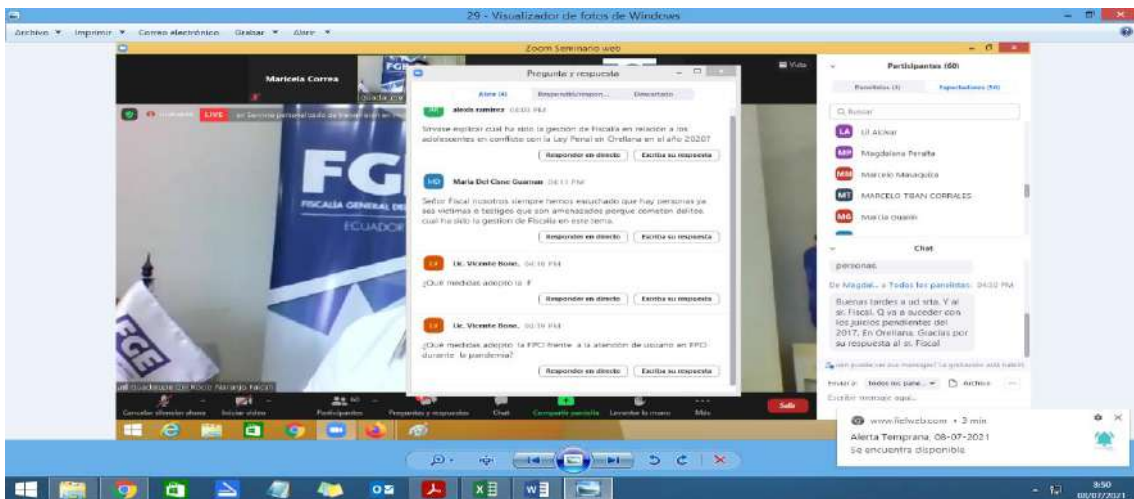
A continuación se presenta los medios digitales utilizados para la publicación y transmisión:

FACEBOOKLIVE (EVENTO EN VIVO)

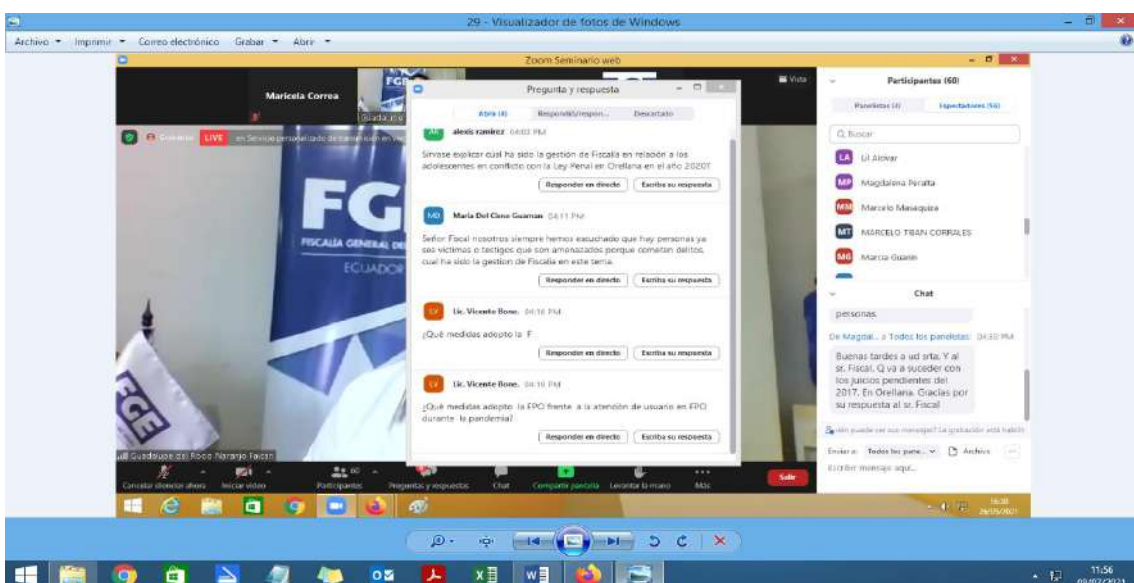
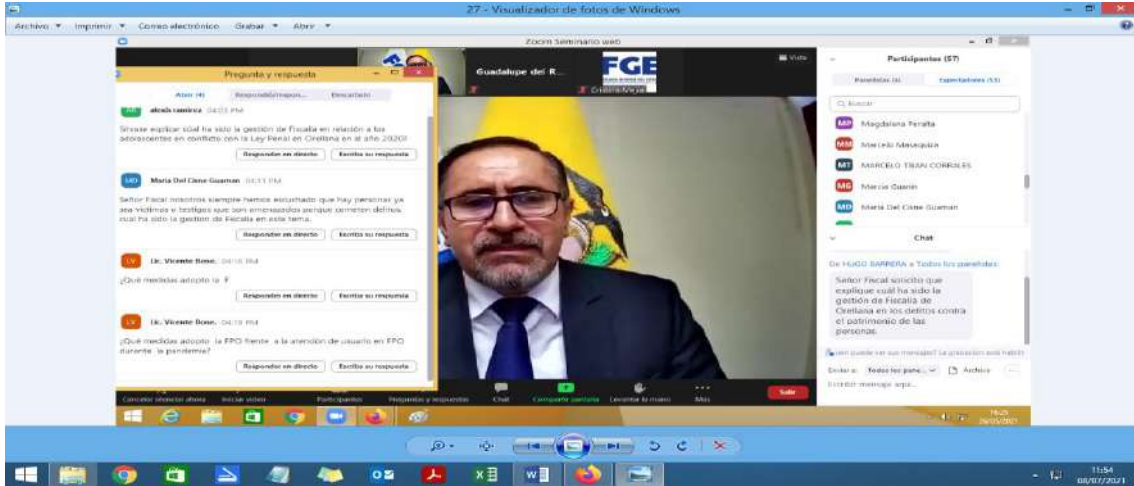
<https://www.facebook.com/fiscaliageneraldelestado/videos/968782313872147/>

PÁGINA WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

<https://www.fiscalia.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>



Transcurrido el periodo establecido y dando cumplimiento al instructivo y lineamientos establecidos, se recolectó los aportes ciudadanos de todos los canales de comunicación, por tal razón se adjuntan Print de pantalla y, así como también se describe lo expresado por la ciudadanía:



Aportes ciudadanos

| Ciudadano | Pregunta | Respuesta |
|------------------------|---|---|
| Alexis Ramirez | Sírvese explicar cuál ha sido la gestión de la Fiscalía en relación a los adolescentes en conflicto con la ley Penal | Se ha presentado la acusación ante los jueces especializados obteniéndose medidas socioeducativas inclusive de internamiento en caso de delitos graves, pero se ha asegurado también tratamiento psicológico para el adolescente para su rehabilitación y reinserción social. |
| Maria del Cisne Guamán | Señor Fiscal nosotros siempre hemos escuchado que hay personas ya sea víctimas o testigos que son amenazados por que comenten delito, cual ha sido la gestión en ese tema | Luego de un análisis de riesgo se ha ingresado al SPAVT-O para su protección a víctimas y testigos que recibieron amenazas. En el 2020 se tuvo con 42 protegidos, mediante protección básica, y dos semipermanente. Se les entregaba ayudas sociales y educativas. |
| Lic. Vicente Bone | Qué medidas adopto FPO, frente a la atención de usuarios durante la pandemia | Se estableció un sistema de turnos permanente en el SAI de 08h00 a 19h00 presencial; turnos domiciliarios mediante llamada en la noche. Se estableció la ventanilla virtual para recibir escritos y denuncias. Se atendió eficazmente la violencia de género mediante la plataforma virtual obteniendo medidas de protección inmediata. Se formulo cargos en los casos de flagrancia. Los peritos de FPO trabajaron permanentemente por turnos. |

| | | |
|---------------------|--|--|
| | | Coordinadamente con Policía Judicial y DEVIF. |
| Hugo.Barrera | Señor Fiscal solicito que explique cuál ha sido la gestión de Fiscalía de Orellana en los delitos de patrimonio contra las personas. | Siendo la mayoría de estos delitos de carácter flagrante, en un 70 % existieron respuestas procesales, ya sea conciliaciones, o sentencias condenatorias donde siempre se mandó a reparar a la víctima(jueces) y se solicitó a los jueces la devolución de sus bienes en la audiencia de flagrancia. |
| Magdalena Peralta | Que va a suceder con los juicos pendientes del 2017 en Orellana. | Estamos elaborando un informe para exigir a los jueces den la respuesta procesal que corresponde. La notificaremos en su domicilio judicial. |
| Génesis Rivadeneira | Que acciones está tomando Fiscalía para la creación de la Fiscalía de Género | Se ha enviado peticiones con informes respectivos a las Direcciones competentes de FGE, y de acuerdo a coordinaciones hasta el mes de agosto estará funcionando en la fiscalía de Orellana. |
| Norma Solís | A qué se debe la falta de Fiscales en Orellana, para una atención más oportuna a los usuarios. | A que fueron destituidos 4 agentes fiscales (Dres. Arteaga, Chimarro, Lezcano, Valarezo), 1 renunció para jubilarse (Ab. W. Márquez). No se han llenado esas vacantes no existir elegibles para Orellana y no se han realizado los concursos por el CNJ. |

Compromiso:

Mi compromiso con la ciudadanía de Orellana es:

- a). Optimizar la atención eficiente por los funcionarios en recepción de denuncias y práctica de experticias en el SAI especialmente en cuanto a violencia de género y dar seguimiento constante a las investigaciones FPO para dar respuestas basadas en derecho a la ciudadanía;
- b). Gestionar y conseguir para que en 2021 se cree la Fiscalía de Género y el incremento del número de agentes fiscales;
- c). Impulsar acciones disciplinarias administrativas a los funcionarios que incurran en faltas.

Suscribe la presente acta:

Dr. Pio Palacios Sotomayor.
Fiscal Provincial de Orellana

| Fecha de elaboración | Elaborado por: | Elaborado por: | Aprobado por: |
|----------------------|---|---|------------------------------------|
| 2021-07-08 | Guadalupe Del Rosario Naranjo Faican | Guadalupe Del Rosario Naranjo Faican | Pio Agustin Palacios Sotomayor. |

Fecha de elaboración: 2021-07-06 14:43:27
Elaborado por: Naranjo Faican
Elaborado por: Naranjo Faican
Aprobado por: Naranjo Faican